

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 8 DE MAYO DE 2014**

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Juan-Carlos González Muñoz

CONCEJALES:

Don Jose-Manuel Méndez López
Doña M^a Teresa Villanueva Sada
Don Ventura Verdes Gallego
Don José Muñoz Arias
Don Ramón Alzórriz Goñi.
Doña Erkuden De La Vega Salegui.
Don Sergio Barásoain Rodrigo
Don Alfredo Mina Aristu
Don Oscar Jesús Andueza Pérez
Don Joseba Marcos Izal
Don Xabier Maiza Mayo
Don José M^a Noval Galarraga
Don Manuel Fernández Díaz
Don Francisco-Manuel Moso Sanz
Don José-Enrique Escudero Rojo
Doña Áurea Garde Busóm

SECRETARIO:

Don Jon Urteaga Alameda

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día ocho de mayo de dos mil catorce, presidida por el señor Alcalde, don Juan-Carlos González Muñoz y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión extraordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Con carácter previo, doña Áurea Garde manifiesta la sorpresa que le causó las formas y el fondo utilizados para la no celebración de este pleno el día que le correspondía. No le parece serio que primero se cambie la hora por coincidir con una reunión de la Mancomunidad y segundo se cambie de día porque el partido socialista piensa impugnar el pleno, por no estar de acuerdo con la fecha, calificando todo este asunto de vergonzoso. Cree que, por este camino, se va hacia una deriva antidemocrática y pide que no se antepongan los intereses particulares a otros personales o políticos y que, cuando haya que convocar un pleno extraordinario se haga por otros medios a parte del correo electrónico. Por último pide respeto para los corporativos y para el pueblo.

El señor Alcalde le responde que el respeto tiene que ser mutuo. Le recuerda que ella no vino al pleno anterior y tampoco excuso su inasistencia. Le reprocha que siempre está en contra de todo y que se tomará en serio las críticas cuando la portavoz de I/E reconozca que alguna cosa se hace bien. Le indica que ya expuso las razones por las que se suspendió el pleno y que tiene tanto cabreo como ella.

Don José Muñoz destaca que no sabe que tiene que ver la reunión de la Mancomunidad que era a las 16:30 con el cambio de hora del Pleno, que se lo pregunte al señor Alcalde. Recuerda que en el pleno de diciembre se aprobó un calendario de sesiones que contemplaba que el pleno de abril sería el día 30, y que si se habló en alguna junta de portavoces de cambiarlo, dicho acuerdo no tiene validez.

El señor Alcalde responde a la portavoz de I/E que cambió la hora del pleno por respeto a dos corporativos del ayuntamiento que tenían una reunión a una hora incompatible con la celebración de este pleno. Asimismo responde al señor Muñoz Arias que en ningún momento este Pleno aprobó un calendario para celebrar pleno el día 30 de abril.

Don Ramón Alzórriz pregunta si había algún acuerdo de celebración de pleno para el día 29. Insiste el señor Alcalde en que no había ningún acuerdo para celebrarlo el día 30. Don Ramón Alzórriz critica la manera prepotente de gobernar del señor Alcalde y de saltarse las normas establecidas. Responde el señor Alcalde que había un consenso de todos los grupos en celebrar el pleno el día 29, que se rompió unilateralmente por el partido socialista.

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones anteriores celebradas con carácter de ordinaria el día 27 de marzo y extraordinaria el 29 de abril de 2014, por disponer los señores corporativos de fotocopia de las mismas, entregadas con anterioridad a este acto, adjuntas a las convocatorias de la presente sesión. Las actas son aprobadas por asentimiento unánime de todos los que acudieron a las mismas.

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE EN LA CALLE DE LA NOGALERA, NÚMERO 14.

El señor Secretario da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa de sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente.

Sometido el dictamen a votación, por unanimidad, se acuerda:

Vistos los informes técnico y jurídico obrantes en el expediente.

Resultando que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 05/03/2014, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para la parcela 69 del polígono 2 del Catastro de este Municipio (Calle de la Nogalera num. 14) para la modificación de alineaciones de fachada y volúmenes en patio de luces con el propósito de instalación de ascensor para eliminación de barreras arquitectónicas.

Visto que el expediente ha sido sometido a información pública mediante la publicación de la Aprobación Inicial en el Boletín Oficial de Navarra nº51 de 14 de marzo de 2014, y en los diarios editados en Navarra (Diario de Noticias y Diario de Navarra de fecha 18 de marzo de 2014).

Resultando que ha transcurrido el periodo de información pública establecido en la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de Veinte Días desde la publicación del anuncio de la Aprobación Inicial en el Boletín Oficial de Navarra, no habiéndose presentado alegaciones al respecto.

Teniendo en cuenta el procedimiento para la tramitación de un Estudio de Detalle establecido en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 74-75 de la citada Ley Foral donde se establece que la competencia para la Aprobación Definitiva de un Estudio de Detalle corresponde al Ayuntamiento.

A la vista de lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta dictamen favorable por la Comisión Informativa de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2014,

SE ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar Definitivamente el **Estudio de Detalle** para la parcela 69 del polígono 2 del Catastro de este Municipio (Calle de la Nogalera num. 14) solicitado por la Comunidad de propietarios del inmueble núm. 14 de la calle de la Nogalera de este Municipio con N.I.F. H.31/491685, redactado por los Arquitectos D. Mikel Gesta Cilveti y D. Jon Albeniz Ferreras, de fecha 12/12/2012 y Anexo posterior de fecha 28/01/2014, con el fin de suprimir totalmente las barreras arquitectónicas e instalación de ascensor, mediante la modificación de alineaciones de fachada y volúmenes en patio de luces.

SEGUNDO. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra dando traslado al Departamento de Fomento y Vivienda del Gobierno de Navarra con el objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y comunicación a las que se refiere el artículo 81.1 de LFOTU.

TERCERO. Notificar a los propietarios y demás interesados directamente afectados con indicación de los recursos procedentes.

CUARTO. Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

3.- APROBACIÓN BASES REGULADORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA CAMPAMENTOS DE VERANO EN EUSKERA.

El señor Secretario da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Sometido el dictamen a votación, por mayoría de quince votos a favor (UPN, PSN, Bildu, Na-Bai e I/E), uno contrario (PP) y una abstención (UIB), se acuerda:

Visto el borrador de las Bases reguladoras de ayudas económicas para campamentos de verano en euskera, teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión

Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Asuntos Económicos y Administrativos, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014,

SE ACUERDA:

1. Aprobar inicialmente las Bases reguladoras de ayudas económicas para campamentos de verano en euskera.

2. Ordenar la publicación en el Boletín oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo mínimo de treinta días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones; no obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a definitivo en el caso de que no se formulen.

4.- APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DE LA 5ª PONENCIA DE VALORACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BURLADA.

El señor Secretario da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Don Jose M^a Noval reitera lo expuesto en la Comisión acerca de que su grupo está en la Comisión Mixta porque los grupos que le preceden en proporción no han querido estar, pero es de la opinión de que los cargos hay que darlos en proporción a los votos obtenidos. El señor Alcalde explica que no tiene ningún inconveniente en que estén representados un concejal de cada grupo político.

Don Alfredo Mina declina amablemente la invitación al no convocarles para otros asuntos más importantes y por considerar que es una cuestión técnica. Explica que su grupo se va a abstener por ser un tema técnico, consecuencia de una Ley política recaudatoria injusta, con la que no están de acuerdo.

Doña M^a Teresa Villanueva explica que en la Comisión se abstuvo por tener que consultar el tema con sus compañeros y que hoy va a votar a favor.

Sometido el dictamen a votación, por mayoría de ocho votos a favor (UPN, Na-bai, UIB y PP) y nueve abstenciones (Bildu, PSN e I/E), se acuerda:

Considerando que con posterioridad al acuerdo de Pleno de fecha 23/02/2012, por el que se inició el procedimiento de revisión de la Ponencia de Valoración del término municipal de Burlada, se ha aprobado legislación que actualiza y adecua esta materia a la evolución del mercado inmobiliario.

En este sentido se ha modificado, entre otros, el módulo básico de construcción para el sistema general de caracterización de construcciones mediante Resolución 517/2013, de 20 de junio, de la Directora Gerente de Hacienda Tributaria de Navarra, por la que se modifican los Parámetros Generales de Valoración de los Bienes Inmuebles objeto de inscripción en el Registro de la Riqueza Territorial de Navarra.

Teniendo en cuenta que, para poder aplicar las modificaciones legislativas que afectan a esta materia y que han sido aprobadas con posterioridad a la fecha del acuerdo de Pleno de fecha 23/02/2012, se requiere acordar de nuevo el inicio del procedimiento de revisión de la Ponencia de Valoración de todo el término municipal, de conformidad con el artículo 37.1 del reglamento de desarrollo de la Ley Foral del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra.

A la vista de los antecedentes y fundamentos expuestos en el Informe de fecha 14 de abril de 2014 emitido por la Jefa de Catastro, y teniendo en cuenta dictamen emitido al efecto por la Comisión municipal informativa de asuntos económico – administrativos, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014,

SE ACUERDA:

1.-Dejar sin efecto el acuerdo de Pleno de fecha 23/02/2012 por el que se inició el procedimiento de revisión de la Ponencia de Valoración, a fin de poder adecuarla a la legislación aprobada con posterioridad al citado acuerdo.

2.-Aprobar la revisión número 5 de la Ponencia de Valoración del término municipal de Burlada, cuyo proyecto fue encargado a la empresa Tracasa.

3.-Designar representantes del Ayuntamiento de Burlada en la Comisión Mixta a los tres corporativos siguientes: Don Juan-Carlos González Muñoz, don Ventura Verdes Gallego y don José María Noval Galarraga.

4.-De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, someter el proyecto de Ponencia de Valoración a información pública durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Durante el citado plazo de exposición, el proyecto de Ponencia de Valoración estará a disposición de las personas interesadas en las oficinas municipales, a fin de que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Se establecerán los días y horario para que personal técnico de la empresa redactora del proyecto lleve a cabo las explicaciones a las personas interesadas que lo soliciten.

5º.-Finalizado el plazo de exposición pública se dará traslado de las alegaciones que, en su caso, sean formuladas, así como su informe municipal al Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra, instándole que acuerde a la mayor urgencia la constitución de la Comisión Mixta, con el fin de que tenga efecto la nueva Ponencia de Valores en el período impositivo de 2015.

6.-Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra, para su conocimiento y efectos oportunos.

5.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA EL 2014, PARA REFORMAS EN EL COLEGIO PÚBLICO ERMITABERRI.

El señor Alcalde explica que va a dar una ronda de intervención para este y para el próximo punto.

Doña M^a Teresa Villanueva indica que le “repatea” mucho que se sigan haciendo transferencias de partida con una gran falta de previsión.

Doña Áurea Garde reitera que, aunque todas las modificaciones presupuestarias sean gastos justificados, no puede ser que en el tercer año de legislatura se esté sin unos presupuestos aprobados. Indica que su voto a las modificaciones siempre es negativo, pero que en las que afectan a los colegios, se va a abstener. Insiste en mostrar su más firme rechazo al proyecto del derribo de la calle Mayor y, aunque la urbanización de la plaza no es mala, considera que existen otras prioridades.

Don Jose-Enrique Escudero comparte la crítica de los anteriores concejales sobre la inexistencia de unos presupuestos aprobados en el tercer año de legislatura pero, por responsabilidad, va a votar a favor porque considera de importancia que se adecuen a las necesidades las infraestructuras educativas, ya que eso también forma parte de una educación de calidad.

Don Jose M^a Noval coincide con lo expuesto por los anteriores corporativos y señala que ellos están aquí para resolver problemas y por eso van a votar favorablemente a tres de las nueve modificaciones propuestas. Explica que el señor Alcalde no ha mostrado una eficacia y eficiencia en su gestión, ya que hay expedientes aprobados que no se han llegado a ejecutar, por lo que van a ir aprobando modificaciones conforme se vayan realizando.

Don Alfredo Mina dice que, como está a favor de la enseñanza pública, votarán a favor de las modificaciones presupuestarias de los colegios. Responde a doña Áurea Garde que no comparte la crítica que hace a la oposición porque para saber lo que pasa en el Ayuntamiento hay que venir a todas las comisiones y patronatos y ella no viene.

Don Ramón Alzórriz explica que, de todas las modificaciones presupuestarias, sólo van a votar a favor de la del punto siete del pleno, ya que es algo propuesto por ellos y que iba en su programa electoral. Muestra su enfado con el equipo de gobierno que actúa unilateralmente, engaña a la ciudadanía de Burlada y es incapaz de poner un presupuesto encima de la mesa que marque prioridades políticas y sociales en este Municipio. Señala que sólo le interesa salir en el periódico cuando aprueban algo. Critica que este equipo de gobierno está endeudando más si cabe al ayuntamiento porque toda modificación va a remanente de tesorería. Asimismo, afirma que ya no van a hacer pasar una a este equipo de gobierno.

El señor Alcalde explica que las modificaciones que se traen a este pleno son todas inversiones. Avanza que, exista o no un presupuesto, estas modificaciones se presentarán en un plan de inversiones al margen del presupuesto ordinario, porque sino desvirtúan la verdadera situación real del municipio respecto a las cuentas. Indica que se está haciendo una contención del gasto y por eso no se ejecuta el presupuesto al cien por cien, porque los ingresos nunca serán del cien por cien. Adelanta que, si no se aprueba un presupuesto, va a haber reservas de créditos en muchas partidas. Pide a Na-bai que le ponga tarea para hacer, criticando que lo que no interesa a la oposición es que se aprueben tantas modificaciones a la vez. Asimismo, comenta que la situación viene heredada del anterior equipo de gobierno.

Doña Áurea Garde responde al portavoz de Bildu que le parece muy triste que su radicalidad se centre en atacar a I/E en lugar de a UPN. Señala que ella no se tiene que justificar ante Bildu si puede o no venir a una reunión y le parece muy penoso que este tema lo

saque en un pleno. Explica que no desarrolla toda su labor política en el Ayuntamiento ya que actúa en diferentes organizaciones e indica que su actividad política tiene el control de su asamblea.

Don Alfredo Mina responde a la portavoz de I/E que su crítica es política y que no tiene nada en contra ni de ella ni de su partido. Le pide una crítica justa y más moderada.

Don Ramón Alzorriz indica que ningún Alcalde, desde hace muchos años, ha tenido las entradas económicas que tiene el actual y que han dilapidado tan pronto el equipo de gobierno, añadiendo que incluso los ICIOs que han venido de Erripagaña han incrementado el déficit del Ayuntamiento. Pregunta al señor Alcalde que, si ha ejecutado el presupuesto al 85%, por qué cada una de las modificaciones provienen del remanente de tesorería. Señala que no hay criterio político y que las inversiones han venido dadas por las necesidades vistas por los técnicos.

El señor Alcalde insiste en que las inversiones tienen que ir con cargo al remanente afecto a ese dinero de inversiones. El portavoz socialista le pregunta qué inversiones se han hecho si las modificaciones presupuestarias continuas que ha habido han sido para gasto corriente.

El señor Secretario da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Sometido el dictamen a votación, por mayoría de doce votos a favor (UPN, Bildu, Na-bai, PP y UIB), cuatro contrarios (PSN) y una abstención (I/E), se acuerda:

Visto Informe del Departamento de Urbanismo de fecha 16 de abril de 2014 y relativo a la inversión “Reformas en Colegio Ermitaberri”, y teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión municipal informativa de asuntos económico – administrativos, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014,

Aprobar la siguiente modificación del Presupuesto Municipal prorrogado de 2011 para el año 2014:

- Crédito extraordinario en el Capítulo de Gastos habilitando la Partida 4223.62201 “Reformas en Colegio Ermitaberri”, con una consignación de setenta y siete mil trece con ochenta y siete (77.013,87) euros, con cargo al remanente de tesorería por recursos afectos.

6.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA EL 2014, PARA REFORMAS EN EL COLEGIO PÚBLICO HILARIÓN ESLAVA.

El señor Secretario da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Sometido el dictamen a votación, por mayoría de doce votos a favor (UPN, Bildu, Na-bai, PP y UIB), cuatro contrarios (PSN) y una abstención (I/E), se acuerda:

Visto Informe del Departamento de Urbanismo de fecha 15 de abril de 2014 y relativo a la inversión “Reformas en Colegio Hilarión Eslava”, la Comisión municipal informativa de asuntos económico – administrativos, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014, acordó dictaminar favorablemente al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente Acuerdo:

Aprobar la siguiente modificación del Presupuesto Municipal prorrogado de 2011 para el año 2014:

- Crédito extraordinario en el Capítulo de Gastos habilitando la Partida 4224.62201 “Reformas en Colegio H. Eslava”, con una consignación de siete mil seiscientos noventa y cuatro con cincuenta y un (7.694,51) euros, con cargo al remanente de tesorería por recursos afectos.

7.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA EL 2014, PARA URBANIZACIÓN DE PARCELA DE CALLE MAYOR, 26.

El señor Secretario da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Doña M^a Teresa Villanueva insiste en lo que tantas veces ha repetido respecto al presupuesto y anuncia su voto favorable.

Don Jose-Enrique Escudero anuncia su voto favorable.

Don Jose M^a Noval anuncia el voto favorable de su grupo porque si se creen la recuperación de ese espacio para la ciudadanía y porque iba en su programa electoral. Recuerda la historia de este tema en este Ayuntamiento y anuncia que siempre ha existido un cierto consenso en que dicha zona sea un espacio verde para el pueblo. Indica que, independientemente del coste económico, es cierto que se va a conseguir un desahogo en toda la zona, dando calidad de vida a la ciudadanía. Manifiesta que priorizar con este tema no significa dejar de lado otras reclamaciones de tipo social.

Don Alfredo Mina responde al portavoz socialista diciéndole que este Ayuntamiento sí tiene un criterio político que es hacer política de derechas, citando como ejemplos los expedientes de Mercadona, Cáritas, Escuela-Taller y la no ampliación del Colegio Público del modelo “D”. Insiste en que el acuerdo con Cáritas es muy ruinoso, el dinero se podría aprovechar para unas carencias que tiene Burlada como son las viviendas sociales. Recuerda que en diciembre se planteó gastar tres millones de euros en la compra de viviendas a Nasipa y que dicha operación la “-tumbó” el administrador concursal de la sociedad. También se intentó la compra de viviendas VPT para viviendas sociales. Expresa que la propuesta que tenía Bildu contemplaba el interés de los socialistas con el tema de la vivienda social, el interés de Na-Bai por la luminosidad y creación de espacios verdes y plaza y el interés de hacer algo ahí para las personas que lo están pasando mal como son los afectados por las hipotecas. Insiste en que se está gastando mucho dinero, 1,306.000 euros, para hacer un parque, que Burlada no necesita. Sostiene que su grupo no puede defender todo esto cuando ni siquiera se han hecho estudios sobre como estaba el edificio por dentro, produciéndole mucha pena y tristeza. Recuerda lo que afirma el informe del Interventor acerca de que este gasto supone un incremento del presupuesto municipal, que se considera como gasto no financiero y que da lugar a un incumplimiento del

principio de estabilidad presupuestaria, pero señala, los informes se cogen cuando se quiere e interesa.

Don José Muñoz responde al portavoz de Bildu que el PSN está orgulloso de la actuación que se va a hacer en la calle Mayor porque hacer política también es hacer urbanismo y el pueblo verá que liberar ese espacio ha sido algo estupendo. Indica también que hacer política es facilitar que vengan oportunidades económicas. Califica de cínico el discurso de don Alfredo Mina cuando pide que se construyan vivienda social siendo que el ayuntamiento dispone de viviendas vacías y son incapaces de hacer un baremo para ocuparlas.

El señor Alcalde contesta al portavoz de Bildu que no le va a convencer con los números porque las cifras dadas por éstos no son exactas. Indica que en ningún momento se ha nombrado el beneficio social que conlleva este convenio a tres bandas.

Don Jose M^a Noval pide a los corporativos ser rigurosos con los datos que ofrecen, porque sino se dicen medias verdades o medias mentiras. Observa que él se ha repasado todos los programas de todos los partidos y en ninguno de ellos se veía la necesidad de un centro social, de construir viviendas o de recuperarlo como edificio municipal. Es un Centro que, desde instituciones diferentes, se descartó rehabilitarlo y se propuso tirarlo para edificar uno nuevo. En cuanto al tema de las cifras, entiende la crítica de que la actuación no guste y puede entender que las valoraciones no se compartan pero añade que es una valoración urbanística que comprende terreno y edificio y, en ningún momento, ha oído que sea excesiva. Recuerda que no ha supuesto una salida de dinero en metálico al Ayuntamiento. Se ha dado solución a un edificio que ha estado tres años parado y sin construir por dentro y se cede por veinticinco años. En cuanto a las partidas presupuestadas, indica que una cosa es el dinero consignado y otra la liquidación final y asevera que hay que confiar en los técnicos. En cuanto a lo de “política de derechas” que ha referido don Alfredo Mina, explica que su grupo apoya lo que les parece que es bueno para el pueblo y trabaja sobre lo que el señor Alcalde pone en la mesa de las comisiones para trabajar, aunque sus prioridades serían otras. En cuanto al tema de las viviendas sociales, explica que ha habido propuestas que se han presentado en la SUMB, organismo creado para tal fin y del que hay grupo políticos que se han autoexcluido voluntariamente, por lo que poco pueden hacer. Finaliza su intervención indicando que su grupo siempre va a ser posibilista.

Don Alfredo Mina responde que los datos que él ha dado son rigurosos y son los que se han aprobado. Dice que el Centro podría no servir para lo que estaba destinado pero podría servir para otro uso. Contesta que su grupo no ha criticado en ningún momento la valoración hecha por el perito y que él no se ha autoexcluido de la SUMB, lo ha hecho como representante de una de las dos sociedades urbanísticas. Por otro lado, pide rigurosidad en la confección de las actas de dicha sociedad, ya que, como concejales de este Ayuntamiento tienen todo el derecho a tener las actas bien hechas. Contesta a don José Muñoz que de coste cero nada, de ser la actuación en una parcela u otra varía de tener 300.000 euros a favor de Cáritas a tener 30.000 a nuestro favor.

Doña Áurea Garde puntualiza a don José Muñoz en positivo y dice que ya tenemos baremo, aunque le hubiera gustado que se hubiese visto en alguna comisión o en la SUMB. El señor Alcalde responde que se ha hecho por Junta de Gobierno para ir adelantando e ir creando ya un registro público de demandantes de vivienda. Queda la labor de redactar la Ordenanza que se tiene que aprobar en Comisión y en Pleno.

Sometido el dictamen a votación, por mayoría de doce votos a favor (UPN, PSN, Nabai, PP y UIB) y cinco contrarios (Bildu e I/E), se acuerda:

Visto Informe del Departamento de Urbanismo de fecha 15 de abril de 2014 y relativo a la inversión “Urbanización parcela C/ Mayor, 26”, teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión municipal informativa de asuntos económico – administrativos, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014,

Se acuerda:

Aprobar la siguiente modificación del Presupuesto Municipal prorrogado de 2011 para el año 2014:

- Crédito extraordinario en el Capítulo de Gastos habilitando la Partida 4323.60101 “Urbanización parcela C/ Mayor, 26”, con una consignación de trescientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y tres con trece (389.983,13) euros, con cargo al remanente de tesorería por recursos afectos.

En este momento de desarrollo de la sesión, abandona la misma la corporativa doña Aurea Garde, excusando su asistencia ante el Sr. Alcalde.

8.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA EL 2014, PARA PARQUE INFANTIL EN PLAZA FLOIRAC.

Con carácter previo, don Jose M^a Noval explica que tanto este punto como el siguiente son dos propuestas de acuerdo de alcaldía que, entiende, hay que aprobar y motivar la urgencia de las mismas al haberse desestimado en la comisión correspondiente y, siguiendo recomendaciones de la Secretaria Titular en un caso similar.

El señor Alcalde responde que el que se vuelvan a traer no es para que se vuelvan a desestimar. Explica que se va a votar la inclusión en el orden del día por separado y la razón por la que se han traído es que el cómputo de votos puede cambiar de la comisión al pleno. Don Jose M^a Noval pide que conste en acta que no les parece que ésta sea la causa que motive la urgencia para traer estos temas a este pleno.

El señor Alcalde indica que retira los dos puntos del orden del día por si pudiera haber alguna impugnación a los mismos. Don Alfredo Mina le pregunta si se puede impugnar a posteriori si ha habido algún caso similar en otros plenos.

Don Jose-Enrique Escudero añade que le crea sus dudas que, siendo un pleno extraordinario, se pueden traer estas propuestas, a lo que el señor Alcalde le contesta que tiene razón.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

9.1 Doña M^a Teresa Villanueva ruega se le remita el expte. del Defensor del Pueblo que ha pedido en varias ocasiones, la copia de la resolución de la cesión de locales y el expte. de la dinamizadora del centro de mayores. También quiere una copia del Convenio que se firmó con Publicalle y relación de listas y bolsas de empleo que existan para los diferentes puestos de trabajo.

9.2 Doña M^a Teresa Villanueva pregunta si se ha hecho alguna reclamación con el tema del 0-3 años. El señor Alcalde responde que ha dictado una resolución sobre el tema, de la cual se va a dar información en la próxima comisión de asuntos socio-comunitarios.

9.3 Doña M^a Teresa Villanueva pregunta sobre el tema de pobreza cero, el Sr. Alcalde le contesta que ha hablado con Servicios Sociales y mañana le van a enviar un borrador de carta para remitir al Departamento.

9.4 Pregunta asimismo acerca de si va a haber alguna reunión para tratar de los presupuestos, a lo que el señor Alcalde le contesta que este mes y le pregunta el por qué de no tener Junta de Portavoces, contestándole que ha sido por un problema de fechas.

9.5 Don Jose M^a Noval pide información acerca del baremo de las viviendas. El señor Alcalde contesta que se ha hecho una encomienda y quien lo tiene que aprobar es la Junta de Gobierno a efectos de agilización del registro, que otra cosa será redactar la ordenanza. Don Jose M^a Noval pide se les remita lo que la Junta de Gobierno ha recepcionado.

9.6 Don Jose M^a Noval insiste en que se le aclare cómo se va a abonar el gasto del periodo de la dinamizadora que estuvo sin contratar.

9.7 Don Jose M^a Noval explica que presentó una solicitud por escrito demandando información acerca de la eucaristía que se iba a celebrar en la fiesta de la policía y que no se le ha contestado. El señor Alcalde responde que hay un informe del Jefe de Policía contestando a los extremos demandados, y le responde que son las propias policías quienes hacen los programas de dicho día.

9.8 Don Alfredo Mina ruega se corten las malezas en la calle Merindad de Sangüesa con calle Mayor. Don José Muñoz indica que se requiera al propietario que lo limpie o que lo valle.

9.9 Don José Muñoz efectúa el ruego de que se celebre una comisión de protección ciudadana que estudie la seguridad de los pasos de cebra, porque cree que hay que prohibir aparcar junto a los mismos. El señor Alcalde ha pedido un informe al Jefe de Policía sobre este tema.

9.10 Don José Muñoz pide se haga un mantenimiento de las baldosas de las aceras ya que hay muchas sueltas. El señor Alcalde responde que el mantenimiento se hace todos los años y que le consta que ya ha empezado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado al comienzo, el señor Alcalde da por finalizada la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe.